

19. Secciones Provinciales. Subsecciones y representaciones. Competencia y estructura.

20. La Junta Técnica Central. Juntas Locales Portuarias. Sus funciones y composición. Comisión Permanente y Comisiones delegadas.

21. El personal de la O. T. P. Referencia al Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos. Quiénes integran dicho personal. Funcionarios de empleo.

22. Funcionarios de carrera: Su selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones.

23. Derechos de los funcionarios. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Régimen económico.

24. Derechos pasivos: Sus clases. La Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo.

IV. Cálculo y Contabilidad

1. Proporcionalidad. Regla de tres. Reparto proporcional.

2. Tanto por ciento. Promedios.

3. Sistema métrico decimal.

4. Interés y descuento simple.

5. Objeto, requisitos esenciales y clasificación general de la contabilidad.

6. Partida doble. Principios fundamentales.

7. Las cuentas dentro del procedimiento de partida doble.

8. Asientos y libros en que se desenvuelve la contabilidad por el procedimiento de partida doble.

9. Balance de comprobación. Balance de saldos.

10. Operaciones de balance general.

11. Régimen económico-contable de la Organización de Trabajos Portuarios. Presupuestos. Libramientos. Petición de fondos.

12. Liquidación de salarios. Salarios directos. Salarios diferidos. Administración. Seguros Sociales. Seguros de Accidentes.

13. Contabilidad de los fondos de gestión. Sistemas. Balance. Liquidaciones a realizar. Cargos y abonos en las distintas cuentas. Cierre de ejercicio.

14. Régimen contable de las Cajas de Previsión. Balance. Cuentas de resultados. Obligaciones pendientes. Inversiones.

15. Contabilidad de los Seguros de Enfermedad y Accidentes. Presupuestos. Rendición de cuentas. Fondo de compensación. Liquidación de ejercicios.

16. Contabilidad de las restantes contingencias de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24266 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de enero de 1974 para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, con destino en diversas Delegaciones Provinciales del Departamento, esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la relación de opositores que, dentro del número de las plazas convocadas, han superado las mencionadas pruebas, con la correspondiente puntuación obtenida en las mismas y el número de orden alcanzado.

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Delegación Provincial de Albacete</i>		
1	Roldán Zorrilla, Francisco	9,18
2	Barba Cuerda, Mestas	7,08
<i>Delegación Provincial de Almería</i>		
1	Sánchez Martín, Mariano	6,94
<i>Delegación Provincial de Avila</i>		
1	González Núñez, Clodoaldo	7,50
2	Vázquez Sánchez, José Antonio	6,33
3	Martín Muñoz, Fidel	5,66
<i>Delegación Provincial de Badajoz</i>		
1	Díaz León, Francisco	7,16
2	García Martínez, Vicente	6,95
3	Arrazola Juste, Santiago	6,68
4	Herrero Hernández, Emilio	5,33
5	Pizarro Osado, Ramón	5,10
<i>Delegación Provincial de Baleares</i>		
1	Lacalle Pérez, Francisco	7,80
2	Valiente Martínez, Mariano	6,87

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Delegación Provincial de Barcelona</i>		
1	Mansilla Catalán, Mariano	7,91
<i>Delegación Provincial de Burgos</i>		
1	Vicente Vicente, Miguel	7,50
<i>Delegación Provincial de Cáceres</i>		
1	Mateos García, Justo	8,70
2	Bravo Rodríguez, Jesús	8,56
3	Rubio Rubio, Vicente	8,21
4	Fernández Sanz, Bernardino	7,03
5	Sánchez Martín, Feliciano	6,98
6	García García, Jesús	6,50
<i>Delegación Provincial de Córdoba</i>		
1	Ferrero Carrasco, Antonio	8,38
<i>Delegación Provincial de La Coruña</i>		
1	Rouco Pérez, Nicolás M.	7,00
2	Díaz Villares, Manuel	6,50
<i>Delegación Provincial de Cuenca</i>		
1	Mayordomo Abril, Vicente	7,43
2	Romero López, Pedro Miguel	6,90
3	Alvarez Poyatos, Saturnino	6,13
4	Montero Gimeno, Valentín	6,00
5	Muchirán Ramos, Angel	5,66
<i>Delegación Provincial de Gerona</i>		
1	Huones García, Honorio	5,77
<i>Delegación Provincial de Huesca</i>		
1	Cajal Borau, Benjamín	8,73
2	Gil Algueta, José C.	8,28
3	Abril Huerta, Marcelino	7,78
4	Semblanet Saura, José A.	7,33
5	Herraz Martín, Anastasio	7,00
6	García Gargallo, Julio	6,83
7	Rubio Martínez, Domingo	6,58
<i>Delegación Provincial de Jaén</i>		
1	López Fernández, Victoriano	7,00
2	Fernández Alguacil, Marcos	6,70
3	López García, Angel	5,90
4	Romero Sánchez, Doroteo	5,70
<i>Delegación Provincial de Las Palmas</i>		
1	Romero López, Pedro Miguel	9,11
<i>Delegación Provincial de León</i>		
1	Omaña Alvarez, Santiago	7,88
2	Carracedo Prieto, Juan J.	7,26
3	Ramón Martínez, Jesús	7,01
4	Laluz Sánchez, Federico	6,00
<i>Delegación Provincial de Lérida</i>		
1	Cuenca Antón, David	8,10
2	Pascuet Canals, Juan	8,00
3	Martín Hernández, Juan Francisco	7,80
4	García Punzano, Vicente	6,70
<i>Delegación Provincial de Logroño</i>		
1	Valero Tello, Mariano	8,30
2	Rubio Rubio, Vicente	7,50
3	Gonzalez Miguel, Carlos	6,00
4	Alvarez Cadenas, José	6,00
<i>Delegación Provincial de Lugo</i>		
1	González Rodríguez, Manuel	5,77
<i>Delegación Provincial de Madrid</i>		
1	Ruiz Martín, Nicomedes	6,20
<i>Delegación Provincial de Málaga</i>		
1	Aguilar Miranda, Pedro	8,19
2	Peñalver González, Francisco	7,51
3	Naranjo Román, Juan	7,47
<i>Delegación Provincial de Murcia</i>		
1	Tercero Roldán, Antonio	7,86
2	Fernández Talavera, Antonio	6,30
3	Cea Martínez, José	6,00

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Delegación Provincial de Girona</i>		
1	Ballesteros Quiroga, Sebastián	5,71
<i>Delegación Provincial de Oviedo</i>		
1	Montoto Quinteiro, Félix Manuel	8,25
2	Alvarez Fernández, José Silvestre	7,75
3	González Armayor, José Luis	7,50
4	Gutiérrez Martínez, José	6,25
5	Alvarez Alvarez, Baltasar Antonio	6,25
6	Rodríguez Concha, Fernando	5,75
<i>Delegación Provincial de Palencia</i>		
1	Merino Calvo, Jesús	8,00
<i>Delegación Provincial de Pontevedra</i>		
1	Martín Francisco, Francisco	6,47
<i>Delegación Provincial de Salamanca</i>		
1	Mateo Mateo, Julio	8,60
2	Moreno Amado, Germán	7,60
3	Porrás Trigo, Juan F.	6,80
<i>Delegación Provincial de Santander</i>		
1	Merino Calvo, Jesús	7,94
2	Mateos Mateos, Julio	7,94
3	Castro Ferreras, Eugenio	7,50
4	Puente Esteban, Tomás	6,88
<i>Delegación Provincial de Segovia</i>		
1	Martínez Taulero, Aurelio	8,94
2	Gómez Martín, Andrés Miguel	8,55
3	Vicente Vicente, Miguel	7,56
4	Galán Correa, Pedro	6,90
5	Vicente Herrero, Antonio	6,80
6	Moreno Amado, Germán	6,58
7	Manso Sastra, Juan José	6,43
8	Martín Traba, Marcelino	5,73
<i>Delegación Provincial de Sevilla</i>		
1	Gómez Quintero, José Antonio	7,00
2	Franco Cazalla, Julio	6,70
3	Díaz Sáenz, José	6,60
4	Gil Herrera, Juan	5,80
<i>Delegación Provincial de Soria</i>		
1	Arribas Jiménez, Luis	7,70
2	Herrero Hernández, Emilio	6,90
3	Jimeno Tejedor, Salvador	6,10
<i>Delegación Provincial de Tarragona</i>		
1	Puig Estupiñá, José Manuel	8,08
2	Simón Martínez, Antonio	7,00
3	Cana Pino, Francisco	6,58
<i>Delegación Provincial de Teruel</i>		
1	Fortea Domingo, Liberato	8,54
2	Alegre Blasco, Juan Pedro	8,48
3	Polo Torres, Juan Antonio	7,90
4	Colás Lacasa, Crispín Andrés	7,86
<i>Delegación Provincial de Toledo</i>		
1	Romero Ruiz, Juan	8,10
2	Hernández Corvo, Juan Manuel	7,10
3	Polo Arévalo, Natividad	6,60
<i>Delegación Provincial de Valencia</i>		
1	Mayordomo Abril, Vicente	9,87
2	Serra Ruiz, Antonio	8,53
3	Castañer Royo, Pablo Miguel	9,50
4	Montero Jimeno, Valentín	8,50
5	García Gargallo, Julio	8,20
6	Sánchez Román, Jesús	7,33
7	Checa Mansilla, Pedro Luciano	6,66
8	Martínez Martínez, Manuel	6,50
9	Ibáñez Pina, José	6,36
<i>Delegación Provincial de Valladolid</i>		
1	Justicia del Río, Sebastián	7,93
<i>Delegación Provincial de Zamora</i>		
1	Castro Ferreras, Eugenio	9,00
2	Dominguez García, Patricio	5,43

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Delegación Provincial de Zaragoza</i>		
1	Contonentes Bueno, Emilio	8,94
2	Castañer Royo, Pablo Miguel	8,50
3	Vicente Martínez, Amable Santiago	7,87
4	Samblancat Saura, José Antonio	6,77
5	Martínez Hernández, Clemente	5,81
6	García Belmonte, Agustín	5,57
7	Berruero Ruiz, Antonio	5,00

Los aspirantes aprobados deberán presentar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- a) Certificación simple del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificado médico oficial que acredite no tener defecto físico ni padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público y de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.
- e) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeidas.
- f) Certificado, expedido por la autoridad militar correspondiente, acreditativo de haber cumplido los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez, o estar libre de su cumplimiento.
- g) Título de Capataz forestal, expedido por alguna de las Escuelas de Capacitación de la especialidad, o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos correspondientes para la obtención del mismo, o certificado, expedido por la Escuela correspondiente, en el que se acredite haber abonado los mencionados derechos.
- h) Los documentos que, en su caso, justifiquen ser el aspirante hijo o huérfano de funcionario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Las certificaciones a que se refieren los apartados b), d) y e) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que se termine el plazo señalado para su presentación.

En defecto de los documentos que han de acreditar la concurrencia de las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier otro medio de prueba admisible en Derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o del Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los opositores que hayan aprobado las pruebas selectivas en dos o más Delegaciones Provinciales deberán presentar los documentos anteriormente mencionados en aquella de las mismas a la cual deseen ser destinados, poniendo en conocimiento de la otra u otras Delegaciones el motivo de la no presentación de documentos a fin de que se adopten las medidas oportunas, conforme a lo establecido en la base 9.4 de la Orden aprobatoria de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación referida, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por esta Subsecretaría, serán eliminados de la lista de aprobados, procediéndose a formular propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de aquella eliminación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

24267

RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de la oposición de Letrados del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se señala día, lugar y hora para la celebración de la primera prueba de la citada oposición.

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1974) por la que se convoca oposición para